Ydem

Cuyo contenido es el punto preciso a que se deuen arreglar
los votos de todos los cau.os capitulares y asisten a este ayu.to
sin pasar a discurrir otras consideraciones ni medios, pues
siendo resolucion de mayor parte y que expreso el que se
citase para la que sea de tomar en el nombramiento de cau.os co-
misarios, no parece se puede estrabiar a otro asunto, y asi
se lo suplica al S.or D.n Fran.co Mig.l del Pueyo Cor.r de esta ciu.d
y en mas nez.o hallando con el respecto de vido se borre
quiero y cumpliendo con lo que le toca por razon de la dha
citacion y acuerdo nombra por comisarios a los S.res Don
Fran.co Guill Cau.o de la horden de calatraua y D.n Ginés Jusfre
de Loaysa de la uiso de santiago para que discurran y rre-
conozcan todos los pap.s que dice el S.r D.n Fran.co Guillen
su boto y procuren adquirir las noticias mas proporcio-
nadas al fin de la cierto en materia tan graue los quales
propongan a esta ciu.d el primero dia despues de Pasqua
sirviendose el S.r D.n Fran.co Mig.l de Pueyo se junte cauildo
para que en el se confieran dhas condiciones y estas
por los demas cau.os capitulares añadan y quiten lo
que pareciere mas conbeniente al seruicio de Dios nuestro S.r
y utilidad publica de esta ciu.d y conferidas y resueltas
dhas condiciones en el cauildo citado y en otros que pa-
reciere conbeniente resuelua la ciu.d si dichos cau.os conmb.s